

AMPLEXI S.A.

Guayaquil, 15 de Noviembre del 2018

80371103

Señora
MARIA TORDA CSONGRADI DE SANCHEZ
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía AMPLEXI S.A., constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano el 12 de Junio del 2.003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de Julio del 2.003, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE de la misma.

El periodo estatutario para el cual ha sido designado es de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

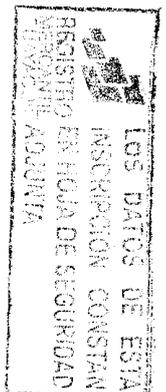
Muy atentamente,


DR. JOSE E. SANCHEZ GARCIA
GERENTE GENERAL

SRA. MARIA TORDA CSONGRADI DE SANCHEZ. Con C.C. # 090443618-5 acepto el Cargo de PRESIDENTE de la compañía AMPLEXI S.A., para el cual he sido elegido en Guayaquil, el 15 de Noviembre del 2.018.


SRA. MARIA TORDA CSONGRADI DE SANCHEZ
C.C. 090443618-5

Ciudadela ALBORADA VII ETAPA - Herradura 16 - Edif. Clínica Alborada C.A. 2do. Piso Oficina 2
Teléfono: 2271153 • E-mail: amplexi2008@hotmail.com • Guayaquil - Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 57.797
FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AMPLEXI S.A.**, a favor de **MARIA TORDA CSONGRADI DE SANCHEZ**, de fojas **55.131 a 55.134**, Registro de Nombramientos número **15.600**.

ORDEN: 57797



Guayaquil, 21 de noviembre de 2018

REVISADO POR: ✓

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0495604

